



GOBERNACION DE
CASANARE
NIT. 892099216-6

Circular No. 0151

600 11-01

Yopal, junio 22 de 2015

PARA : Directores de Núcleo, Rectores, Directores de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados

ASUNTO : Novedades, Seguimiento y Control por parte de la Secretaría al Operativo CENSAL DANE 2015

Aunque no se ha recibido una asesoría personalizada para diligenciar el CENSO DANE 2015, debemos recordar que este formato de investigación es reconocido y fue aplicado en el 2014, con sus mismos componentes y módulos.

Novedades y particularidades son:

- ✓ A partir del 26 de mayo se habilito el aplicativo para el diligenciamiento de la información en el Formulario C600, Para acceder utilice el siguiente enlace: <http://frmweb.dane.gov.co:8001/SIEF/faces/menu/menuPrincipal.jsf>.
- ✓ Diligenciamiento sede por sede, Formulario Electrónico por cada sede en la nueva plataforma.
- ✓ Paso a paso solicitud de clave o contraseña, archivo Power Point, remitido a los correos electrónicos institucionales en la totalidad de los establecimientos oficiales y privados del departamento.
- ✓ Manual del Usuario, enviados a los correos electrónicos, archivo en Power Point.
- ✓ Soporte técnico por vía email y telefónicamente.

Dentro del seguimiento y control que hemos venido realizando por parte de la Secretaría, se evidencian y observan inconvenientes, tales como:

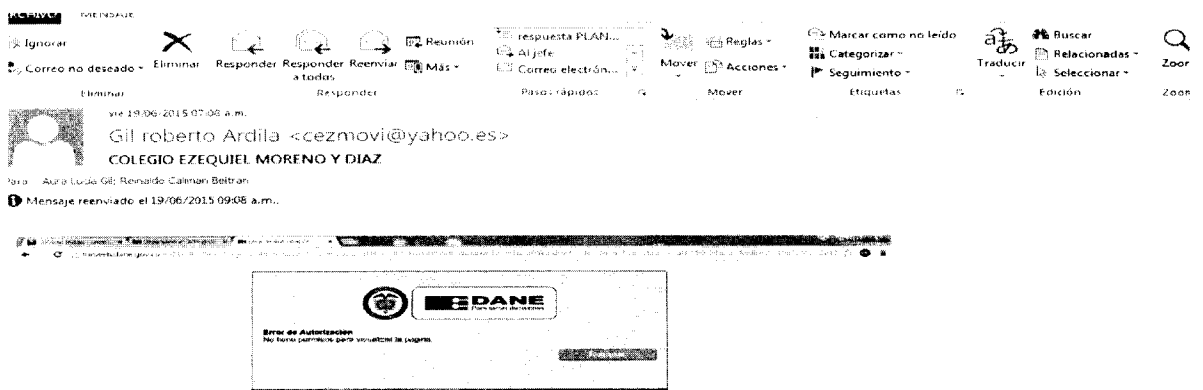
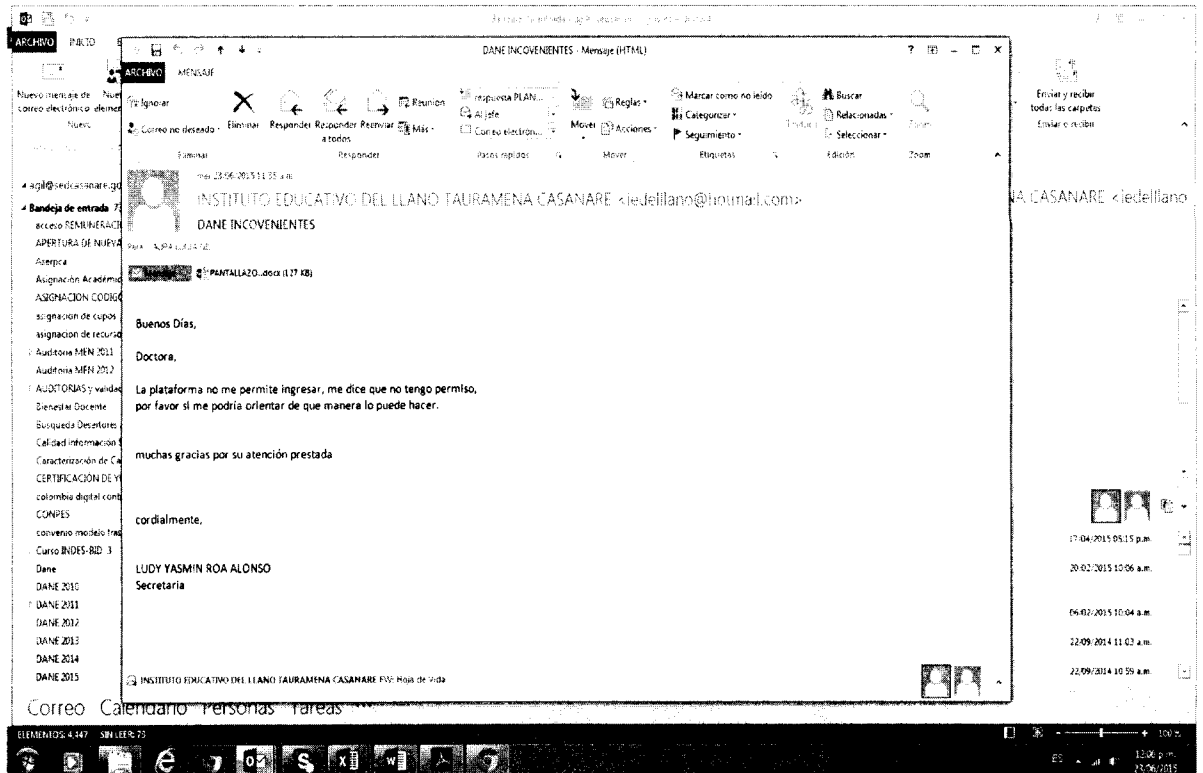
- ✓ Formulario físico no guarda coincidencia con lo expuesto en la plataforma virtual(Formulario Electrónico), en lo que determina la ubicación del módulo, como número de Items y sus numerales no son precisos o iguales.
- ✓ Error en la generación de clave, correo electrónico no coincide con el registrado en el sistema. Usuario código DANE por sede, clave solicitada por olvidar contraseña y recuperada y remitida al correo electrónico, paso que no podía realizarse efectivamente, el sistema no reconocía el correo electrónico del establecimiento, informamos que a la fecha **fue superada esta limitación**, el DANE realizo ajustes en la plataforma junio 18 de 2015.
- ✓ Validación situación académica frente a lo reportado en la matrícula 2014, en lo referenciado como situación académica 2014 Modulo VII, se presenta un limitante entre lo reportado anteriormente como matrícula 2014 frente a lo aprobada+reprobado+desertores para el 2014, en la captura se presenta error que **no ha sido superado a la fecha**. Aunque el DANE dice textualmente esto: “Frente a la validación que tiene el módulo VII, a partir de hoy las sedes educativas pueden ingresar una cantidad superior de matriculados frente a los reportados en el 2014 módulo V. Es importante que cuando ingresen la información del módulo VII como mínimo ingresen el total de estudiantes que habían registrado en el periodo 2014 Módulo V, teniendo en cuenta cuantos hombres y mujeres”. Además aducen que el problema radica en que deben revisar lo que matricularon en el 2014, es lo que registran en el módulo VII de este año como



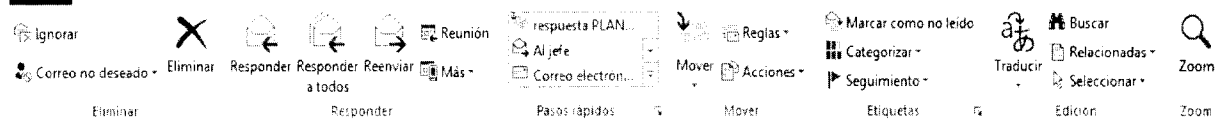
GOBERNACION DE
CASANARE
NIT. 892099216-6

aprobados, reprobados, transferidos etc; es decir si reportaron para el grado primero 40 alumnos matriculados en 2014, este año en el módulo VII deben aparecer mínimo 40 alumnos en el grado primero entre aprobados, reprobados etc o más si matricularon nuevos alumnos después de enviar el formulario.

- ✓ Remisión de Pantallazos de inconsistencias en el proceso de tabulación estos presentados por los establecimientos, se reenvían al DANE como soporte técnico para validación de errores. Ejemplo:



ARCHIVO MENSAJE



mié 10/06/2015 03:08 p.m.

Aura Lucía Gil <agil@sedcasanare.gov.co>

RV: EDUCACION PROYECTO WEB

Para: 'lcalamb@dan.gov.co'; 'lruenot@dan.gov.co'

Mensaje: Departamental de Casanare.xlsx (61 KB) Departamental de Meta.xlsx (128 KB) Municipal de Villavicencio.xlsx (63 KB) Municipal de Yopal.xlsx (28 KB)
 SEDES CON EMAIL RECHAZADO.xlsx (19 KB)

Buena tarde,

Ingeniero

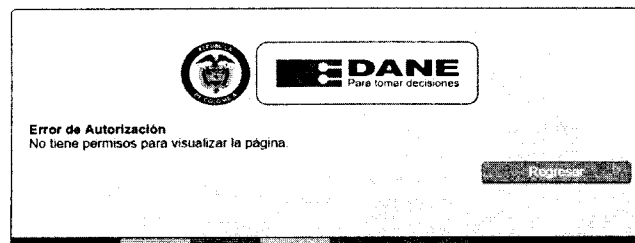
RONALD BUENO TRUJILLO
Dirección Territorial Central DANE
Regional Villavicencio

Con toda la problemática que se ha venido presentando en el operativo CENSAL 2015, que se ha venido presentando, es necesario recordar que la ayuda técnica no llega, la plataforma tiene graves inconsistencias que bloquean el normal desarrollo de la tabulación de la encuesta, consideramos necesarios realizar algunas observaciones, al respecto:

1. Error en relación al correo electrónico del establecimiento, no lo reconoce el sistema, es repetitivo el error(estuve revisando en relación que envié el DANE en días pasadosE y se nota que fueron manipulados y cambiados)
2. Por el inconveniente anterior es imposible generar claves.
3. La plataforma se bloquea sale ERROR no hay autorización.
4. Módulos, ítem y numerales no son congruentes con el formato conocido impreso FISICO, la plataforma genera error con otras ubicaciones e ítem y numerales, no guarda una referencia, como la situación académica módulo VII -2014 y la matrícula 2015(módulo V.).
5. Muchos han dejado en estado guardar y no han pasado al estado enviar o cargar la encuesta, llegan hasta el módulo IV.
6. Nivel de respuesta de la administración o soporte técnico Bogotá ha sido deficiente y negligente, los Rectores comentan que no han recibido respuesta alguna de su solicitudes, y que llaman a los teléfonos en Bogotá y los dejan esperando.

Están preocupados por los 15 días hábiles dados para la tabulación de la encuesta, a lo cual, están supeditados en el cumplimiento de este operativo y que seguramente no van a alcanzar a cumplir.

✓ Error de autorización que hasta el día de hoy se sigue presentando, ver pantallazo conexo :





GOBERNACION DE
CASANARE
NIT. 892099216-6

Comunicamos de igual forma, que se amplió la fecha de diligenciamiento de la Encuesta hasta el 30 de octubre para Calendario "A", según ventana del aplicativo e informe del DANE,



Sistema de Educación Formal Registro de Sedes Educativas

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, con la finalidad de modernizar la Investigación de Educación Formal, pone a disposición el siguiente aplicativo, que tiene por objetivo facilitar el diligenciamiento de los datos, a través del formulario electrónico, soportar el seguimiento y control operativo, y velar por la cobertura del censo escolar.

Para sedes educativas y entidades certificadas territoriales (Secretarías de educación), después de ingresar al sistema, registrando la clave y contraseña asignada, se despliegan las siguientes aplicaciones:

Para sedes educativas: capturar formulario y las instrucciones generales y estructura del formulario único censal C600.

Para entidades territoriales Certificadas: control operativo

Para generación de contraseñas se informa:

- A partir del 18 de junio de 2015, las sedes educativas podrán generar su contraseña automáticamente, ingresando por ¿Olvidó su contraseña?, sin necesidad de comunicarse al DANE.

Para el diligenciamiento del formulario C600 tenga en cuenta:

- Si usted es calendario A ingrese a diligenciar el formulario electrónico a partir del 30 de mayo y hasta el 30 de octubre de 2015
- Si usted es calendario B y CLEI ingrese a diligenciar el formulario electrónico a partir del 1 de agosto y hasta el 30 de octubre de 2015

Usuario

Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

La Secretaría de Educación deberá realizar seguimiento y control de las sedes educativas bajo su jurisdicción, en el marco de la operación estadística que ejecuta el DANE (investigación de educación formal), desde la plataforma del sistema denominado control de operativo y avances, donde se ejecutaran los siguientes procesos:

- Consultar periódicamente el reporte de cobertura
- Asignar y/o modificar novedades
- y demás

Estaremos atentos a resolver sus inquietudes a través del correo electrónico agil@sedcasanare.gov.co y vía telefónica 6353031.

Atentamente,


MARÍA JACQUELINE MARTÍNEZ DUEÑAS
Secretaria de Educación Departamental (c)

Revisó : Humberto Alirio Martínez Pérez _ Director Técnico de Cobertura
Floralba Hernández _ Asesora

Proyectó : Aura Lucía Gil _ Técnico de Cobertura